

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS DICTA MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE REFUGIADOS

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dictó el 12 de marzo de 2001, medidas cautelares para proteger a 287 refugiados colombianos que se encuentran en el Municipio José María Semprún del estado Zulia desde finales del mes de enero. Así lo informó Raúl Cubas, Coordinador General del Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos humanos (Provea).

La Comisión Interamericana le solicitó al Estado Venezolano que adopte las medidas necesarias a fin de que estas personas que han cruzado la frontera para salvaguardar su vida e integridad de los ataques paramilitares *“no sean expulsadas del territorio venezolano, ni obligadas a repatriarse mediante medios coercitivos”*. Así como que se adopten las medidas necesarias para *“garantizar (...) su derecho a buscar y recibir asilo; (...) garantizar (su) seguridad, integridad y libertad (...) a efecto de evitar cualquier atentado en su contra por parte de las fuerzas irregulares colombianas; y otorgar atención médica y asistencia alimentaria”*.

Estas medidas, según la solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, deben ser *“adoptadas en coordinación con los peticionarios”*, quienes son: el Vicariato de Acción Social de Machiques, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (Cejil) y Provea. Estas tres organizaciones solicitaron el 11 de febrero de los corrientes, la intervención de la Comisión Interamericana *“considerando que este nuevo grupo de refugiados corre el peligro inminente de ser devuelto a Colombia”*, dado el comportamiento del Ejecutivo y particularmente de sectores militares en anteriores casos, así como el hecho de que *“Venezuela no ha permitido el acceso al procedimiento previsto por su normativa interna a fin de solicitar y obtener el status de refugiado en Venezuela”*.

El representante de Provea señaló que están a la espera de que se concreten las medidas y de una visita conjunta con el Ejecutivo a la zona en donde se encuentran los refugiados, así como la intención de la Asamblea Nacional de aprobar lo más pronto posible el proyecto de Ley sobre Asilo y Refugio que están elaborando varias organizaciones de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo.

Antonio J. González Plessmann
Coordinador de Información
(19.03.01)